



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

Comas, 02 AGO. 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 351 -2016-D.UGEL.04/J.AGEBRE/EEBR-COMAS

Señor (a)(ita):

Director de la Institución Educativa _____

Presente.-

ASUNTO: **Modificatoria al numeral 2 y 4 (Oficio Múltiple N° 321-2016-D.UGEL.04/J.AGEBRE/EEBR-COMAS).**

REF : R. M. N° 572-2015 MINEDU

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo comunicarle que, debido al alto número de docentes del nivel secundaria que asistieron el día lunes 01 de agosto 2016 al "II Taller de Fortalecimiento de Capacidades Pedagógicas", la capacidad instalada de atención prevista fue rebasada en su plenitud. Lo que originó una evaluación urgente, declarando que la asistencia de los docentes al evento será por **esta vez no obligatoria**, por lo que le recomendamos tomar en consideración para el informe pertinente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.



MEDALITH GRACIELA GARCÍA PARDO
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local 04